



**REF.: Autoriza devolución de pago de
Permiso de Circulación.**

ANTUCO, 07 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO 005369

VISTOS:

1. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. La Ley N°21.516, de 07.12.2022, Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2023, Diario Oficial de 20.12.2022.
3. Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales, Permisos, Concesiones y Servicios N° 004, del 23.12.2003.
4. Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado.
5. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. El artículo 12 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prevé que las decisiones que adopten las entidades edilicias en materias como la de la especie, deben expresarse mediante Decretos Alcaldicios.
7. En uso de las facultades privativas de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°9.737, de 29.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2023.
2. El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 del 03.01.2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos corrientes de la Municipalidad para el año 2023 y sus modificaciones.
3. El Oficio Ord. N° 0068 del 13.07.2023, presentado por la Encargada de la Sección Transito y Patentes Comerciales, según providencia N°2874-162 del 13.07.2023, de Alcaldía donde se procede a lo solicitado, devolución a la Municipalidad de Nacimiento por deposito erróneo de Placa Patente **PJKJ.65-5**, por un monto de \$71.106 (**setenta y un mil ciento seis pesos**).

DECRETO:

1. Apruébese y autorizase, la devolución en dinero por la suma total de \$71.106.- (setenta y un mil ciento seis pesos), a la **MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO, RUT: 69.170.700-8**, por concepto de devolución de fondos terceros por pago duplicado de Placa Patente PJKJ-65-5, atendida las razones y documentación soportante de la presente solicitud adjunta.
2. Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta presupuestaria Subt. 26 Ítem 01 "Devolución", Área de Gestión 1 – Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.
3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a emitir el Decreto de Pago correspondiente, para el giro por parte de la Tesorería Municipal del valor a devolver indicado en el presente Decreto Alcaldicio, mediante el pago a través de transferencia electrónica, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Nacimiento, Rut.: 69.170.700-8, Cuenta Corriente N°55509016665, Banco Estado, notificación David.guzman@nacimiento.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL / RM / DR / ksg.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas.-/



OF.ORD. N° 000068/

ANT.: Instrucciones vigentes

MAT.: Solicita devolución de FT

ANTUCO, 13 de Julio del 2023

DE : ENCARGADA SECCION TRANSITO Y PATENTES

A : ALCALDE COMUNA DE ANTUCO
SR. MIGUEL ABUTER LEON
PRESENTE

Por intermedio de la presente y junto con saludar, me permito respetuosamente dirigirme a Usted, y solicitar la devolución de los Fondos de Terceros, de la Municipalidad de Nacimiento, que por error enviaron los fondos a este Municipio, correspondiente a la placa patente PJKJ.65-5, por el monto de \$ 71.106.- que ya había sido cancelado en la fecha pertinente.

Por tal razón, no corresponde la devolución, razón por la cual se solicita devolver el monto indicado, a la Municipalidad de Nacimiento y poder reintegrar el pago al contribuyente.

Adjunto Orden de Ingreso Municipal N° 19847.

Es todo cuanto me permito solicitar, se despide cordialmente,



PAOLA SALAZAR ALMENDRAS
ENC. SECCION TRANSITO Y PATENTES

c.c./Archivo.-

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES

FECHALLEGADA: 13 JUL 2023
INGRESO F. 2874-162

PASE A:
PARA: D. P. F.

Estudiar y Proponer
 Su Conocimiento
 Por Cumplimiento
 Proponer Oficio
 Informarme al Respecto
 Depto. de _____
Fecha Salida _____

FIRMA

D. P. F.

RECIBIDO POR LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

18 JUL 2023

I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO